



EXTERNALIZACIÓN DE FRONTERAS COMO DOGMA: LA NUEVA ESTRATEGIA EXTERIOR ESPAÑOLA

Por:

Juan León Giujusa

Licenciado en Relaciones Internacionales, Universidad de Palermo, Argentina.

Contacto: jguijusa@hotmail.com

Citar como:

Giujusa, J. L. (26 de enero, 2026). *La externalización de fronteras como dogma: la Nueva Estrategia Exterior Española*. Centro de Estudios Estratégicos de Relaciones Internacionales. URL: <https://www.ceeriglobal.org/download/externalizacion-de-fronteras-como-dogma-la-nueva-estrategia-exterior-espanola/>

Palabras clave:

España, Política Exterior, migración, externalización.

Introducción

España aprobó en junio [2025] una Nueva Estrategia de Acción Exterior, que, lejos de afianzar la humanidad y la solidaridad hacia quienes cruzan las fronteras, consolida una práctica que se venía observando desde al menos las últimas dos décadas. Así, entre la continuidad y el apremio por crear una iniciativa más ambiciosa que responda verdaderamente a la urgencia migratoria actual, el gobierno español se ha decantado por la primera.

En el presente artículo, se intentará arrojar luz sobre las estrategias que ha priorizado España, sin olvidar que sus acciones se han visto compartidas e incluso reforzadas por el apoyo del bloque europeo. Con ello, se mantiene el enfoque de cooperación con los países de origen y tránsito, y se prioriza la migración intra-europea, lo que hoy incluye a los migrantes y refugiados ucranianos.

Poca ambición y continuismo en materia migratoria: lo que deja la Nueva Estrategia Exterior

En junio pasado, tras haber sido presentada en marzo de 2025, se adoptó la Nueva Estrategia de Acción Exterior (2025-2028), que regirá la política exterior española durante los próximos años. Esta iniciativa, que había sido oportunamente comentada en el informe del Observatorio de Política Internacional del CEERI (2025), correspondiente al mes de marzo, se erigió como un mecanismo para adaptar el accionar del país ante las nuevas y no tan nuevas amenazas internacionales (CEERI, 2025). Ello incluye una de las cuestiones que más ha atemorizado a España, y a la Unión Europea en general, durante las últimas décadas: la migración, mayoritariamente



forzada (aunque a veces a través de flujos mixtos, lo que evidencia la complejidad del fenómeno), conforme al drástico recrudecimiento de la crisis de migrantes y de solicitantes de asilo desde 2011. En primer lugar, siguiendo a Ferrero-Turrión (2016), el caso español ha tenido como talón de Aquiles en materia migratoria la ruta marítima, lo que se conoce como la “*Ruta Canaria*” (desde las costas de Marruecos, el Sahara Occidental, Mauritania, Senegal, Gambia y otros países de África Occidental hacia las Islas Canarias) y la Ruta del Mediterráneo Occidental (desde las costas de Marruecos y a menudo también de Argelia, hacia España). En segundo lugar, existe una gran vulnerabilidad en la frontera terrestre de las Ciudades Autónomas españolas de Ceuta y Melilla, ubicadas en la costa norte de África.

Como se observa, existe una amplia zona en la inmediata vecindad española que suscita una serie de preocupaciones en la materia. Por este motivo, España ha sido pionera en la construcción de todo un andamiaje de normas, acuerdos formales e informales, con terceros países, que han abonado la estrategia de externalización de fronteras (esto significa trasladar la carga de los controles fronterizos a terceros países, para evitar que los migrantes y solicitantes de asilo lleguen a suelo español), una estrategia que también ha sido adoptada por otros Estados miembros de la Unión Europea, e incluso por el bloque en su conjunto. Tal como explica Gabrielli (2017), la externalización implica el desplazamiento de las tareas referidas al control migratorio hacia terceros países, fuera de la Unión Europea, para crear una zona tapón o un cordón sanitario alrededor de la misma. Estos acuerdos han sido objeto de numerosas denuncias de organizaciones no gubernamentales, que destacan que con esta estrategia se promueven violaciones de los derechos humanos de los migrantes y solicitantes de asilo que intentan desesperadamente llegar a Europa. La más reciente de las denuncias proviene de Human Rights Watch (HRW), que afirma que la externalización del control migratorio a Mauritania por parte de la Unión y de España agrava los abusos contra los solicitantes de asilo e inmigrantes, incluyendo torturas, violaciones y expulsiones masivas (Vasques, 2025).

En este contexto, todo el norte de África se ha convertido en una alta prioridad de la política exterior española en la externalización de la migración, particularmente la región del Magreb. En algunos casos, dichos países han sido directamente expulsores de migrantes y refugiados, y en otros casos, países de tránsito hacia el anhelado destino europeo. Por regla general, la externalización requiere una constante cooperación con los países de origen y de tránsito, y en este marco deben incluirse los acuerdos formales e informales que España ha firmado con diferentes países, muchos de ellos africanos, pero también la Nueva Estrategia española. Numerosas giras y programas del país han buscado aunar esfuerzos para combatir lo que el gobierno español percibe como una crisis migratoria. En algunas ocasiones, el acuerdo ha implicado, de forma más o menos explícita, el control de los flujos migratorios, e incluso la readmisión de los devueltos por España, a cambio de beneficios políticos o económicos. En otros casos, se ha intentado exportar un área de prosperidad allende las fronteras españolas, haciendo énfasis en el comercio, en alianzas que fomenten el desarrollo y las inversiones.

Por tal motivo, como forma de ilustrar lo comentado previamente, la Nueva Estrategia ha incluido el eje migratorio bajo un matiz securitizador, priorizando la seguridad fronteriza y entendiendo los flujos como amenazas que requieren de una estrecha colaboración con los países de origen y de tránsito. En ella, se sostiene que España implementa un enfoque preventivo e integral que combina el control de flujos irregulares (sobre todo la externalización y la devolución de los migrantes) y la lucha contra las redes de tráfico de personas con iniciativas de desarrollo económico y estabilización de los países de origen - los mentados acuerdos y programas tendientes a consolidar una zona de estabilidad y prosperidad, apoyando el desarrollo sostenible de los Estados, para que menos migrantes y solicitantes de asilo sientan la necesidad de alcanzar suelo europeo. De esta manera, se abordan “tanto los síntomas inmediatos como las causas profundas de la migración irregular” (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2025, p. 35). Todo esto ocurre en un contexto convulsionado, sobre todo para el Sahel, dado que se registró un aumento considerable del desplazamiento forzado debido a la intensificación de los conflictos en la región (ACNUR, 2025).



Conclusión

En definitiva, la Nueva Estrategia de Acción Exterior 2025-2028 se percibe, en materia migratoria, como un ejercicio de continuidad estratégica más que de transformación. Si bien reafirma el compromiso con la solidaridad, la cooperación y el multilateralismo europeo, su principal conclusión es la consolidación del modelo de externalización de fronteras, limitándose a reiterar principios amplios sin aportar un cambio ambicioso. Esto resulta especialmente preocupante en el contexto de la crisis migratoria y humanitaria actual. Por ello, se concluye que existe una inercia generalizada frente a la crisis, a pesar de las elevadas estadísticas de mortalidad en las rutas marítimas, mientras se consolida la estrategia que por excelencia han aplicado España y la Unión: la externalización, financiando a países vecinos para que controlen y bloqueen los flujos, de modo que éstos no puedan llegar a territorio europeo. Ese ha sido el pilar inamovible de la política exterior española en materia migratoria a lo largo de las últimas décadas y, ante la ausencia de alternativas, la prioridad sigue siendo la contención en origen.



REFERENCIAS

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2025). *Tendencias globales: desplazamiento forzado en 2024*. <https://www.acnur.org/media/tendencias-globales-de-desplazamiento-forzado-en-2024>

Centro de Estudios Estratégicos de Relaciones Internacionales (CEERI). (2025). Informe del Observatorio de Política Internacional N° 25 - Marzo de 2025. <https://www.ceeriglobal.org/download/informe-comparativo-n25-marzo-2025/>

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. (2025). *Estrategia de acción exterior de España 2025-2028: Una política exterior con identidad propia*. https://www.exteriores.gob.es/es/PoliticaExterior/Documents/EAE_2025-2028/Estrategia%20de%20Acción%20Exterior%202025-2028.pdf

Ferrero-Turrión, R. (2016). Europa sin rumbo. El fracaso de la UE en la gestión de la crisis de refugiados. *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, 21, 159-177. <http://dx.doi.org/10.15366/reim2016.21.012>

Gabrielli, L. (2017). La externalización europea del control migratorio. ¿La acción española como modelo? *CIDOB*, 126-152. <https://doi.org/10.24241/AnuarioCIDOBInmi.2017.126>

Vasques, E. (2025, 27 de agosto). HRW acusa a España y la UE de alentar abusos contra inmigrantes en Mauritania con su acuerdo migratorio. *Euronews*. <https://es.euronews.com/my-europe/2025/08/27/la-ong-human-rights-watch-acusa-a-espana-y-la-ue-de-complicidad-en-los-abusos-cometidos-en>